



DECRETO N° 2.165

LAJA, julio 25 del 2011

VISTOS :

- 1) Memo N° 123 de fecha 21.07.11, Directora (S) Depto. Salud;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1095 del 13.04.11, que aprueba Modificación Presupuestaria;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Depto. Salud

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** el traspaso de fondos al Area de Salud Municipal, por un monto de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos), correspondiente a remesa para gastos de funcionamiento
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto al Subprograma 1 de la Cuenta 2152403101002 del Presupuesto Municipal
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


IRENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
VE/WKSM/RSR/rms

DISTRIBUCION:!

- Depto de Salud
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/


VLADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE